

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29952** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 439/2016 y con número de NIG 26089 42 1 2016 0003780, por auto de fecha 20 de junio de 2016 se ha acordado la declaración voluntaria del concurso y simultáneamente la conclusión por insuficiencia de masa de la mercantil PROPIEDADES DE RIOJA, S.L. con CIF B-26100693 y con domicilio social en Avenida de Portugal, n.º 6-1.º, de Logroño.

2.º Se dispone la publicación de la declaración del concurso y su conclusión por medio de edictos en el BOE, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Logroño, 20 de junio de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160039898-1